

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

1865

*ANUNCIO por el que se notifica el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de consumo n.º SAN-48A001-57-2025, emitido por el Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo.*

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de incoación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud del mismo se le hace saber que el 3 de marzo de 2025 se ha emitido acuerdo de incoación a B39811997 de expediente sancionador por la posible comisión de infracciones en materia de consumo.

Advertencias legales:

Dispone de un plazo de 15 días para ver el acuerdo de inicio, formular y aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y para solicitar la apertura de un periodo probatorio y proponer los medios de prueba que consideren adecuados. En el mismo plazo podrá examinar el expediente en la oficina de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo en Bilbao, Alameda Recalde, 39-A.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado reseñado en el anexo a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de marzo de 2025.

El Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,  
ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO.

viernes 2 de mayo de 2025

## ANEXO

| Interesado/a          | DNI/NIF/NIE/Pasaporte | Referencia         |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Iberhome 2015, S.L.U. | B39811997             | SAN-48A001-57-2025 |